

NOTA DE PRENSA 15/06/2020

Reclaman un cumplimiento estricto y completo de las Guías del Ministerio CCOO y UGT exigen que se garantice la seguridad de plantilla, turistas y clientes en la recuperación de actividad en la Hostelería andaluza

CCOO y UGT se han dirigido a las patronales de Hostelería en Andalucía para que garanticen la seguridad y salud de plantillas, turistas y clientes en la “nueva normalidad”. Los sindicatos reclaman un cumplimiento estricto y completo de las Guías sanitarias del Ministerio de Comercio, Turismo e Industria, al tiempo que advierten de que el Gobierno andaluz está propiciando un “cumplimiento light” de estas Guías a través del sello “Andalucía segura”, que se ha lanzado sin consulta previa a los agentes sociales ni al Consejo andaluz de Turismo.

UGT y CCOO llama la atención de que, aunque el 21 de junio finalice el Estado de Alarma, la situación de emergencia sanitaria no ha finalizado y, de hecho, se puede volver potencialmente más peligrosa a partir de la apertura de fronteras en dicha fecha, lo que hace imprescindible garantizar la seguridad y la salud de las plantillas, de los turistas y de las personas usuarias de los establecimientos hoteleros y de restauración.

CCOO y UGT, que suman el 90% de la representación sindical en el sector de la Hostelería andaluza, recuerdan que, tal y como establece la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL), las empresas tienen la obligación de evaluar el riesgo y establecer medidas de prevención adecuadas para proteger la salud del personal. **Una obligación legal en base a la que se han dirigido a las patronales de Hostelería de Andalucía (HORECA y FAHAT, así como CEA) reclamando el establecimiento de planes de contingencia antes de que se generalice el reinicio de actividad**, activando para ello los órganos paritarios de prevención, además de efectuando la evaluación de los Servicios de Prevención Ajenos para poder establecer dichos planes de contingencia.

Para UGT y CCOO, un instrumento esencial para garantizar el cumplimiento de la LPRL son las “Guías para la reducción del contagio por el coronavirus SARS-COV-2 en el sector turístico” publicadas por el Ministerio de Comercio, Turismo e Industria (<https://www.mincotur.gob.es/es-es/COVID-19/Paginas/Guias-sector-turistico.aspx>), coordinadas por el Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE), junto con la Secretaría de Estado de Turismo, en coordinación con el Ministerio de Sanidad, que se han elaborado con amplia participación y consenso de administraciones autonómicas y locales, asociaciones sectoriales, patronales y los sindicatos CCOO y UGT. Unas Guías que, además, han sido consensuadas con la Asociación Española de Servicios de Prevención Laboral (AESPLA) y a las que se ha dado rango de “Especificaciones UNE”.

UGT y CCOO entienden que la mejor vía para garantizar que en un establecimiento se han implantado las medidas de prevención adecuadas es mediante una **Certificación rigurosa**, que no puede basarse solo en una evaluación inicial, sino que requiere activar un Comité de Seguridad y Salud en el que esté presente la Representación Legal de los Trabajadores que asegure el cumplimiento de la LPRL y realice una reevaluación de los puestos de trabajo teniendo en cuenta las excepcionales circunstancias de la crisis sanitaria. En este sentido, ambos sindicatos entienden que la declaración responsable que han puesto en marcha algunas administraciones territoriales, como es el caso de Andalucía, no garantiza la seguridad del establecimiento.

En este sentido, CCOO y UGT advierten de que el Gobierno andaluz está propiciando un “cumplimiento light” de estas Guías sanitarias a través del sello “Andalucía segura”, que se ha lanzado sin consulta previa a los agentes sociales ni al Consejo andaluz de Turismo, y en la que se rebajan sensiblemente los niveles de exigencia y parámetros de verificación fijados en las Guías del Ministerio. Una actuación que ambas organizaciones sindicales enmarcan en “una política de hechos consumados por parte del Gobierno de la Junta, y particularmente de su Vicepresidente y Consejero de Turismo, rompiendo marcos de consenso generados durante décadas”. Para los sindicatos, “resulta especialmente significativo que el Decreto de Clasificación de establecimientos hoteleros haya obviado los nuevos requerimientos sanitarios y de adaptación a las Guías del Ministerio, y que el sello “Andalucía Segura” se base en una simple declaración responsable de exigencias muy rebajadas”.

Finalmente, para garantizar los derechos de información, consulta y participación de la plantilla, UGT y CCOO piden a las patronales que, más allá de lo que contemple la prórroga de los ERTes, se convoque a la RLT de cada empresa para abordar las desescaladas y desafectaciones, a fin de garantizar que estas se producen con normalidad y equidad.